



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000282-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515729878 - 2]

VISTO:

El Expediente N° 515729878-2-2025. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0000149-2025-GR.LAMB/GERESA-DESIP la Directora Ejecutiva de Salud Integral a las Personas, solicita APROBAR EL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CADENA DE FRIO RED DE SALUD LAMBAYEQUE 2025 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;

Que, con Informe Técnico N° 000033-2025-GR.LAMB/GERESA.AIS-JAES (515729878-0) el Coordinador Responsable nos informa que, según la Norma Técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frío en las Inmunizaciones N° 136-MINSA/2017/DGIESP, el éxito de un Programa de Vacunación depende no solo de que las vacunas hayan sido correctamente fabricadas, sino que se cumplan rigurosamente las normas de almacenamiento, transporte y conservación, de tal manera que las vacunas (biológicos) finalmente lleguen al usuario en condiciones óptimas, garantizando la Cadena de Frío;

Que, el OBJETIVO del Plan es Mantener operativos al 100% los equipos de la Cadena de Frío en el ámbito de la jurisdicción de la Red de Salud Lambayeque para garantizar la correcta, conservación, manipulación, transporte y distribución de las vacunas, Certificado por Data logger sin rupturas de cadena de frío;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Nuevo Texto del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional Lambayeque y el Decreto Regional 023-2022.GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y contando con el visto de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral a las Personas y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 000331-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CADENA DE FRIO RED DE SALUD LAMBAYEQUE 2025 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE; documento que corre adjunto a la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar a la parte interesada por el SISGEDO, así como su publicación en el portal institucional, con las formalidades respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Firmado digitalmente
YONNY MANUEL URETA NUÑEZ
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 05/03/2025 - 11:46:50



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000282-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515729878 - 2]

siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
JORGE LUIS VASQUEZ LIMO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
05-03-2025 / 11:00:55
- DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
VANESSA MIRIAM SIAPO GUTIERREZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
05-03-2025 / 11:07:46